

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**CUBAS DE LA SAGRA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2012, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la UE-5 de las Normas Subsidiarias y someter este acuerdo a información pública, dando audiencia a los afectados.

El período de información pública es de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cubas, en horario de nueve a catorce, pudiendo presentarse en este plazo las alegaciones que consideren oportunas.

En Cubas de la Sagra, a 13 de junio de 2012.—El alcalde, José Pedro Flores Ramos.

(02/5.553/12)